Charles Anderson Suarez Flor

AUTOS GERMAN
Teléfono- 3146197612
Barrió cadillal

Popayán 15 de mayo de 2017

CERTIFICADO DE PASANTIAS

A quien corresponda,

Por medio de la presente se certifica que el señor CHARLES ANDERSON SUAREZ FLOR identificado con cedula de ciudadanía 1061541804 estudiante de técnico en MECANICO DIESEL, cumplió con todos los requisitos y obligaciones de las pasantías en nuestra microempresa desde el 28 de febrero de 2016 hasta 30 de agosto de 2016.

El señor CHARLES ANDERSON SUAREZ FLOR durante el periodo de practica asimilo todos los conocimientos en el área de mecánica diésel con eficiencia, puntualidad y responsabilidad.

Atentamente

Néstor German Bastidas
10291565.

Charles Anderson Suarez Flor

AUTOPACIFICO S.A. SITUAR, EXTRAORDINARIAMENTE

RRHH-116-125

A PETICION DEL INTERESADO

CERTIFICAMOS

Que el Señor SUAREZ FLOR CHARLES ANDERSON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1061541804 expedida en Piendamo, laboró para esta Compañía, concesionario autorizado por GENERAL MOTORS COLMOTORES, desde el día 9 de marzo de 2.018, hasta el 9 de diciembre de 2.020, desempeñando el cargo de TECNICO ELECTROMECANICO, con una asignación salarial básica mensual a la fecha de su retiro de: TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($300.000.oo), más un promedio mensual salarial variable, durante los últimos seis (6) meses de: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($968,000.oo). El contrato de trabajo fue a termino indefinido

Favor sírvase verificar la veracidad de los datos con el **DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO** al Tel. 4853000 Ext. 157

Para Constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Cali (V) a los once (11) días del mes de diciembre de 2.020

Cordialmente,

AUTOPACIFICO S.A.
NIT. 890.327.282-4
TALENTO HUMANO

WILSON DARIO CANTILLO CERQUERA
Jefe De Nomina

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

12

C E R T I F I C A

Que el señor CHARLES ANDERSON SUAREZ FLOR, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.061.541.804 expedida en Piendamó Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29 – 091 – 2024 de fecha 21 de abril de 2024, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DANDO APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", fecha de terminación del contrato el 31 de julio de 2024.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

JOHN EDWARD BELTRAN ANACONA.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny.
Reviso y aprobó: John Beltrán.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que el señor CHARLES ANDERSON SUAREZ FLOR, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.061.541.804 expedida en Piendamó Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29 – 178 – 2024 de fecha 31 de agosto de 2024, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DANDO APOYO EN LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", fecha de terminación del contrato el 26 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

JOHN EDWARD BELTRAN ANACONA.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny.
Reviso y aprobó: John Beltrán.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que: CHARLES ANDERSON SUAREZ FLOR, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.061.541.804 expedida en Piendamó Cauca, laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No. F-29– 035 – 2025 de fecha 14 de febrero de 2025, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACION DE LA MAQUINARIA PESADA Y/0 VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA**", por un valor de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000) fecha de terminación del contrato el 14 de agosto de 2025.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1**. Apoyar en las actividades de operación de la maquinaria pesada y/o vehículos de propiedad del Municipio de Morales frente a la necesidad requerida y coordinada conjuntamente con la entidad, bajo la plena autonomía del contratista en su ejecución.**2.** El contratista frente al vehículo que se encuentre operando deberá dar apoyo a la entidad en su revisión, tales como, verificación de fluidos, llenado de combustible, prueba de frenado, calibración de llantas, y demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la máquina. **3.** Realizar los reportes necesarios al Supervisor del Contrato, respecto de las fallas o inconvenientes que presente la maquinaria pesada propiedad del municipio, que lleguen a afectar correcto y normal funcionamiento. **4.** Desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, circunscribiéndose a una o varias actividades específicas. **5.** Las demás actuaciones que sean estrictamente -necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ.
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Elaboro: Marleny Rodallega Gomez.
Reviso y aprobó: Gaby Lorena Guerrero Muñoz.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO, DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.

C E R T I F I C A

Que el señor: **CHARLES ANDERSON SUAREZ FLOR** identificado con la cédula de ciudadanía 1.061.541.804 expedida en Piendamó Cauca Laboro al servicio del municipio de Morales Cauca, según contrato de prestación de servicios No F29-027-2026 de fecha 17 de Enero de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO, APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y/O VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA."DEL 17 DE ENERO AL 16 DE Julio 2026"** por un valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL M/CTE $(19.800.000)**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a:

6. Apoyar en las actividades de operación de la maquinaria pesada y/o vehículos de propiedad del Municipio de Morales frente a la necesidad requerida y coordinada conjuntamente con la entidad, bajo la plena autonomía del contratista en su ejecución.

7. El contratista frente al vehículo que se encuentre operando deberá dar apoyo a la entidad en su revisión, tales como, verificación de fluidos, llenado de combustible, prueba de frenado, calibración de llantas, y demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la máquina

8. Realizar y presentar los reportes necesarios al supervisor del contrato, respecto de las fallas o inconvenientes que presente la maquinaria pesada propiedad del municipio, que lleguen a afectar correcto y normal funcionamiento

9. Desarrollar las actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, circunscribiendo a una o varias actividades específicas.

10. Las demás actuaciones que sean estrictamente -necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los (24) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PEREZ
Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico.

Proyecto: Elsy Rosana Muelas Pechene
Reviso y probo: María Alexandra Jiménez Pérez